

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPR-2023-0237-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023

PARA: Sra. Mgs. Carina Isabel Vance Mafla
Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCION Y PRESENTACION DE EVENTOS ARTISTICOS CULTURALES DEL ENCUENTRO DE COMUNAS Y COMUNIDADES ANCESTRALES-SCT", SIGNADO CON EL CÓDIGO N° SIE-MDMQ-SCT-04-2023

De mi consideración:

Con un cordial saludo y en mi calidad de responsable designado por usted, señora Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, mediante Resolución Nro. RI-SGCTYPC-CAF-2023-007 de 31 de agosto de 2023, de la etapa pre contractual del proceso de Subasta Inversa Electrónica cuyo objeto de contratación es el "SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCION Y PRESENTACION DE EVENTOS ARTISTICOS CULTURALES DEL ENCUENTRO DE COMUNAS Y COMUNIDADES ANCESTRALES-SCT", signado con el código N° SIE-MDMQ-SCT-04-2023, al respecto me permito señalar lo siguiente:

En el marco de lo establecido en el artículo 136 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, referente a la puja, cuyo tenor literal me permito transcribir:

Artículo 136.- *“En el día y hora señalados se realizará una puja en precios hacia la baja con una duración de entre quince (15) a sesenta (60) minutos, tiempo en el cual los proveedores presentarán sus posturas a la baja respecto de la oferta económica inicial presentada, respetando el rango de variación mínimo para la puja establecido por la entidad contratante en el pliego.*

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal COMPRASPÚBLICAS obligan a los oferentes a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en el acto de la puja.”

“(…) El Portal COMPRASPÚBLICAS, una vez realizado el acto de puja, identificará a la oferta económica ganadora. Será decisión y responsabilidad de la entidad contratante la adjudicación o declaratoria de desierto respectiva. (Énfasis añadido)

enace

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPR-2023-0237-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023

De la puja se dejará constancia en un informe de resultados, elaborado por el delegado o la comisión técnica y que será publicado en el formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”

Al amparo de la norma invocada, en mi calidad de designado de la etapa precontractual y una vez que se ha realizado el acto de puja en cumplimiento al cronograma establecido en el portal de COMPRAS PÚBLICAS, **el sistema identificó como la oferta económica ganadora el valor de USD \$14,200.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 00/100), perteneciente a la señora HERNANDEZ TREJO SONIA PASTORIZA, con número de RUC N° 0401005350001** razón por la cual se ha procedido a realizar los respectivos informes.

Por lo tanto, recomiendo la adjudicación a la Oferente HERNANDEZ TREJO SONIA PASTORIZA con número de RUC N° 0401005350001, por un valor de USD \$14,200.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 00/100), por haber cumplido con lo establecido en los términos de referencia, requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos pre contractuales, en este sentido solicito se autorice el presente documento y se remita al área respectiva para que proceda con la elaboración de la resolución de adjudicación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Nicolas Vallejo Hidalgo

**FUNCIONARIO DIRECTIVO 6 / ESPECIALISTA EN PARROQUIAS RURALES
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PARROQUIAS RURALES**

Anexos:

- INFORME DE PUJA_20_09_2023-signed.pdf
- INFORME DE RECOMENDACIÓN_20_09_2023-signed.pdf

enace



Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPR-2023-0237-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023

Copia:

Sr. Dr. Diego Esteban Martínez Godoy

Director Metropolitano de Parroquias Rurales

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARROQUIAS RURALES**

Srta. Mgs. Micaela Victoria Checa Suarez

Funcionaria Directiva 7/ Especialista en Comunas

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARROQUIAS RURALES**

Sra. Econ. Patricia Katherine Villalta Sánchez

Servidor Municipal 12

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

mirace

